



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Mejora
de la Calidad de la Enseñanza

*CONVOCATORIA DE
GRUPOS DE TRABAJO*



CURSO 2010-2011



GRUPO DE TRABAJO

Un grupo de trabajo es una actividad de formación en la que varios docentes procedentes de uno o más centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar trabajan en la elaboración de proyectos y materiales curriculares, la experimentación de los mismos y la innovación educativa o la experimentación de propuestas educativas.

La autonomía de funcionamiento es un rasgo que define los grupos de trabajo teniendo en cuenta que sus componentes se han reunido en torno a un proyecto diseñado por ellos mismos.

Las propuestas de trabajo serán definidas principalmente por los componentes del Grupo y deberán adecuarse a las directrices y líneas prioritarias de la Institución responsable.

El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente designará a un asesor responsable del seguimiento de la actividad.

CONSTITUCIÓN

Los grupos de trabajo presentarán un proyecto que deberá contemplar los aspectos siguientes:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 8.
2. Duración de la actividad, que será de 50 ó 75 horas. El número de horas de trabajo presencial en grupo será como mínimo de 25 ó 35 horas, respectivamente, dependiendo de la duración de la actividad.
3. Objetivos.
4. Contenidos.
5. Metodología de trabajo.

6. Previsión de gastos. El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente podrá subvencionar hasta un máximo de ciento cincuenta euros. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del CTIF una vez finalizada la actividad. Las facturas se expedirán a nombre del CTIF al que esté adscrito el grupo de trabajo.

SOLICITUDES

Las solicitudes, acompañadas del correspondiente proyecto, se presentarán en la secretaría del Centro Territorial de Innovación y Formación o se enviarán por fax o por correo electrónico.

Las solicitudes para la constitución de grupos de trabajo se presentarán hasta el **1 de octubre de 2010**.

Si el grupo de trabajo desea continuar durante el curso siguiente, deberá presentar con la memoria final un proyecto de continuidad.

La selección se realizará en función de:

- La coherencia con las líneas prioritarias definidas por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.
- La calidad, viabilidad y concreción en la formulación del proyecto.
- Experiencia para el trabajo en equipo autónomo.

El día **25 de octubre de 2010** se hará público el resultado de la selección en la página web de la Consejería de Educación y en el tablón de anuncios de los Centros de la Red de Formación del Profesorado.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los grupos de trabajo se desarrollarán entre el **26 de octubre de 2010** y el **13 de mayo de 2011**.

La evaluación del grupo de trabajo se realizará a partir del seguimiento realizado por el Centro Territorial de Innovación y Formación, del análisis de los materiales elaborados y de la memoria final, en la que se incluirá las conclusiones del proyecto, la valoración de los miembros del grupo de trabajo y las posibles propuestas de innovación.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del grupo de trabajo, con dos ó tres créditos según las horas definidas en el proyecto inicial. Las certificaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 2883/2008, de 6 de junio(BOCM. de 24 de junio de 2008).

El Centro Territorial de Innovación y Formación podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Madrid, a 10 de septiembre de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DE MEJORA
DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Xavier Gisbert da Cruz



ESPECÍFICAS:

- Actualización humanística, científica y didáctica.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación: aplicación de las TIC para la elaboración de materiales didácticos, así como la actualización en el uso de las últimas herramientas y aplicaciones informáticas.
- Lenguas extranjeras.

GENERALES:

- Proyectos de Formación en Centros y Proyectos de Formación de Calidad, de acuerdo con las convocatorias específicas.
- Formación dirigida al profesorado que atiende a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnos que presentan necesidades educativas especiales, alumnos con altas capacidades intelectuales, alumnos con integración tardía en el sistema educativo español) o de compensación de sus desigualdades.
- Promoción profesional: orientación, tutoría y organización escolar.
- Mejora de la convivencia escolar.


**PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN
DE GRUPO DE TRABAJO**
**CURSO
2009-10**
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

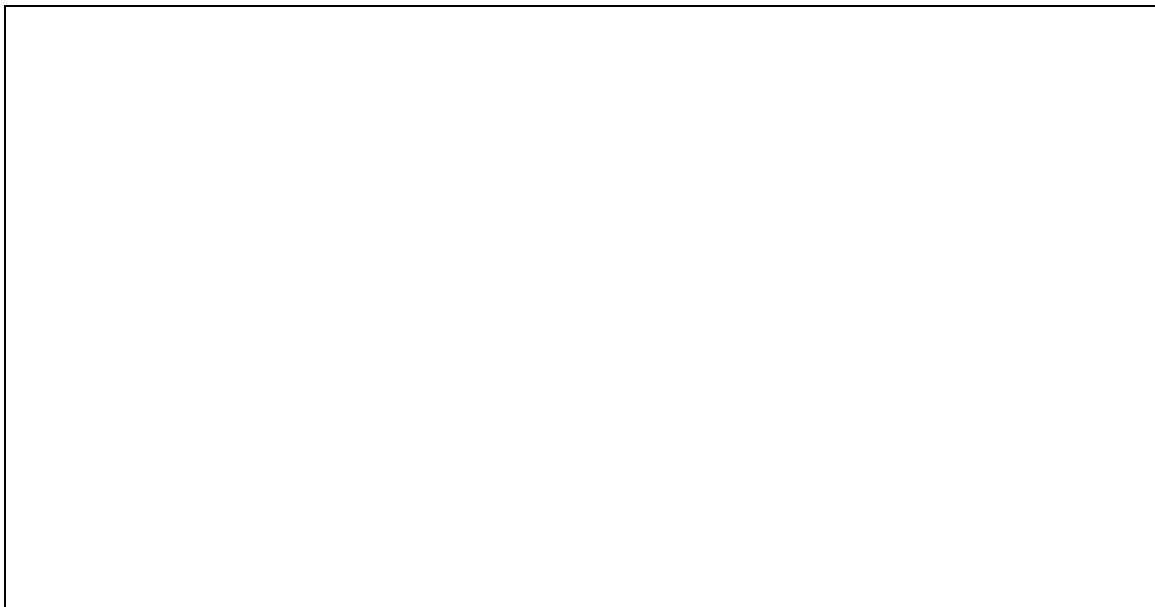
Título:	
Responsable:	
Centro:	Localidad:
Duración de la actividad	
<i>Trabajo en grupo:</i>	<i>Total:</i>
Lugar de reunión:	
Fecha prevista de inicio de la actividad:	Horario de las reuniones:
Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas:	

**PARTICIPACIÓN Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS
POR CADA MIEMBRO**

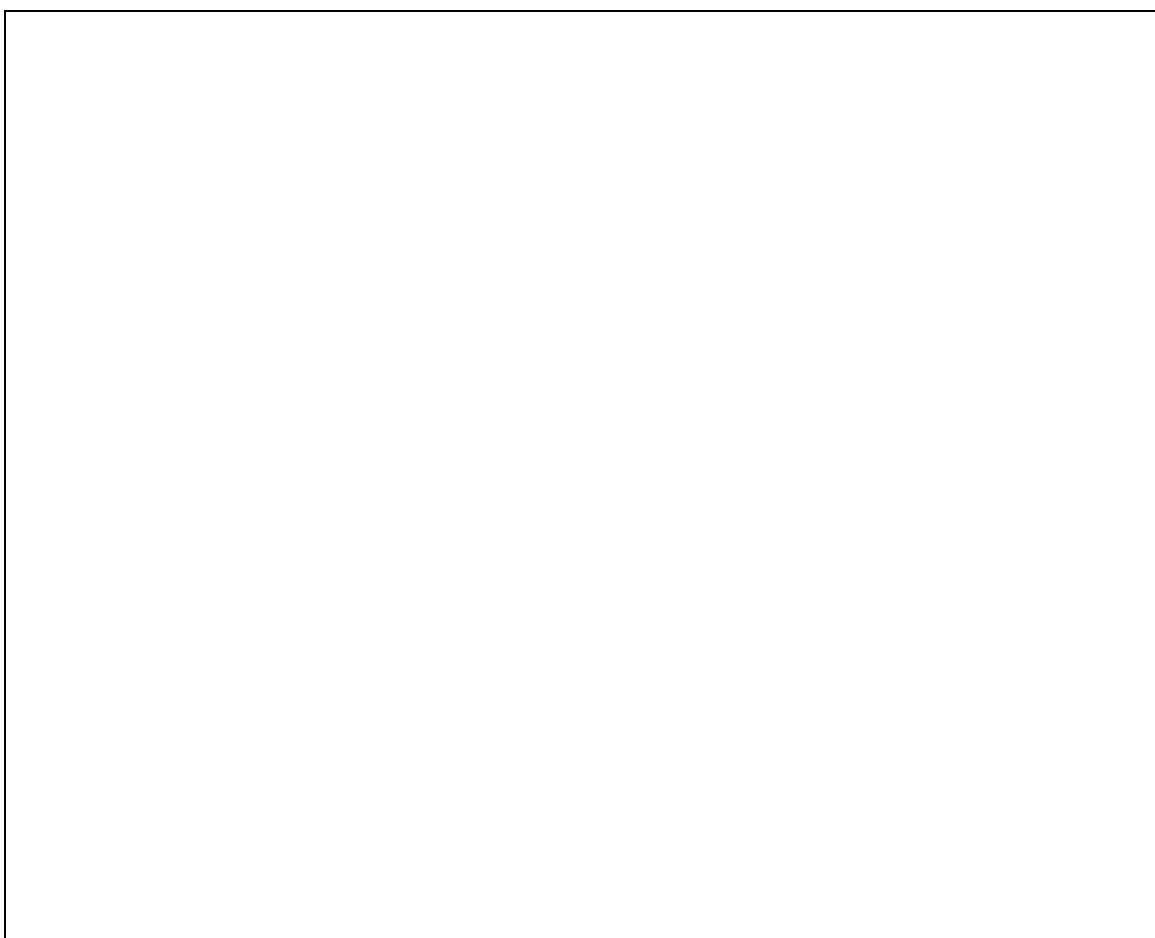
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES	CENTRO
1		RESPONSABLE	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.



3. OBJETIVOS



4. CONTENIDOS



5. METODOLOGÍA



6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.



7. RELACIONES CON EL CTIF

--

8. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE SE PRETENDEN ESTUDIAR Y ELABORAR

Enumeración y descripción de los mismos, posibles aplicaciones didácticas.

--

9. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:

Instrumentos:

Distribución temporal:

10. NECESIDADES DE APOYO DEMANDADAS

Bibliografía y recursos documentales

Equipamientos necesarios y previsión aproximada de fechas (solicitados en préstamo al CTIF)

11. PRESUPUESTO

Gastos de bibliografía y recursos documentales:	
Material fungible:	
Reprografía:	
TOTAL:	

RELACIÓN DE PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE SE DESARROLLARÁ EN EL CENTRO.....LOCALIDAD.....CÓDIGO

APELLIDOS, NOMBRE	CORREO @educa.madrid.org (1)	CARGO (2)	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (3)	NIF	FIRMA

- 1. Es necesario tener correo institucional
- 2. Docente, Director, Tutor, Jefe de estudios, Secretario, Jefe de departamento, Coordinador de Ciclo, Otros, etc
- 3. Definitivo, Expectativa, Comisión de Servicios, Interino, etc.

En, a de de 2010

El /la Director/a:

Fdo.:.....

NOTA IMPORTANTE : Este documento debe incluir firmas y sellos originales.